INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

MÍNIMA CUANTÍA MSS-MC-010-2026

En Sativasur a los cinco (05) días del mes de marzo de 2026, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Sativasur **DIANA CAROLINA SUAREZ HIGUERA,** Secretaria de Gobierno con Funciones de Inspección de Policía, **EDWIN EDILIO BARÓN ARCHILA** Secretario de Planeación y Obras Públicas y **LILIANA MONTAÑEZ ESPITIA** Secretaria de Hacienda, para realizar la evaluación preliminar de las propuestas presentadas al proceso No. **MSS-MC-010-2026** cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y DIESEL MEDIANTE LA MODALIDAD DE CONSUMO UNITARIO POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHICULOS (CAMIONETAS Y MOTOCICLETAS) A CARGO DE LA POLICIA NACIONAL COMO FORTALECIMIENTO DE LA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO POLICIAL EN EL AMBITO URBANO Y RURAL QUE PERMITA LA EJECUCION DE ACTIVIDAD DE LA POLICIA EN EL MUNICIPIO DE SATIVASUR- BOYACA**".

Los evaluadores de las propuestas presentadas en el procedimiento de **MSS-MC-010-2026**, rinden el presente informe preliminar de la siguientes oferta presentada:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
EDS BELEN 2026 MUNICIPIO DE SATIVASUR	INVERSIONES JOSE MARIA AMAYA VALDERRAMA SAS	Oferta en evaluación	5/03/2026 10:24 AM	12.000.000 COP

En consecuencia, se procede a rendir informe preliminar de evaluación de requisitos habilitantes de conformidad con lo previsto en la Invitación Pública, para lo cual se inicia a evaluar la oferta:

INVERSIONES JOSE MARÍA AMAYA VALDERRAMA S.A.S

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURIDICA			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2 folios
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE REGISTRO DE MATRÍCULA MERCANTÍL	X		5 folios
FACULTAD O AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR LA PROPUESTA			NO APLICA
APODERADOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA			NO APLICA
CONSTANCIA DE QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN PROHIBICIÓN, INHABILIDAD O	X		1 folio

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
INCOMPATIBILIDAD			
CARTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL			NO APLICA
PACTO DE INTEGRIDAD	X		2 folios
DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR			NO APLICA
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		1 folio 
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		1 folio
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X		1 folio
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES	X		1 folio
CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS – RNMC	X		1 folio
CERTIFICACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	X		1 folio
CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIO MOROSOS – REDAM	X		1 folio
CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X		2 folios
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT	X		5 folios
ACREDITACION DE EXPERIENCIA			
EXPERIENCIA: El oferente deberá	X		**1. CONTRATO:**

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
acreditar como experiencia TRES (03) CONTRATOS, suscritos y liquidados con Entidad Pública y/o Privada, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del proceso contractual y cuya cuantía individual sea 1 veces el 100% del presupuesto oficial de la presente convocatoria.			**MUNICIPIO DE GUICÁN DE LA SIERRA** **VALOR:** $131.000.000 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 16/12/2022 **2.CONTRATO:** **MUNICIPIO DE CERINZA** **VALOR:** $50.000.000 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31/12/2021 **3. CONTRATO:** **MUNICIPIO DE BELÉN** **VALOR:** $45.000.000 **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31/12/2024
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
CAPACIDAD TECNICA: **1.** LICENCIA O AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO El proponente deberá acreditar que la estación de servicio donde se realizará el suministro cuenta con licencia, autorización o registro vigente para operar, expedido por la autoridad competente, conforme a la normatividad aplicable para estaciones de servicio de combustibles líquidos derivados del petróleo. Forma de acreditación: Copia del acto administrativo, certificado o registro vigente que autorice	X		El oferente presenta de acuerdo a los requisitos establecidos en la Resolución 40198 del 24 de junio de 2021 y de la Resolución 40405 del 24 de diciembre de 2020, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía, certificación expedida por DEWAR SAS quienes cuentan con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 21-OIN-008, bajo la norma internacional ISO/IEC 17020:2012 Como Organismo de Inspección

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
el funcionamiento de la estación de servicio. **2.** PLAN DE CONTINGENCIA AMBIENTAL Y MANEJO DE DERRAMES El proponente deberá acreditar que cuenta con un plan de contingencia ambiental para la prevención y atención de derrames, fugas o emergencias ambientales derivadas del manejo de combustibles líquidos. Forma de acreditación: Copia del plan de contingencia vigente.			concede a: INVERSIONES JOSE MARIA AMAYA VALDERRAMA S.A.S NIT. 900.582.741-0. ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ BELEN, Carrera 6 No. 8 - 68; Belén, Boyacá, CÓDIGO SICOM 631171 CERTIFICADO DE INSPECCIÓN Estación de Servicio Automotriz Publica DWN-1745-2025. Así mismo presenta, PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS, con CODIGO: SST-PL-03.
OFERTA ECONÓMICA	X		El proponente presenta oferta económica por un valor de DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE., según la plataforma del SECOP II.

Revisada la documentación presentada dentro de la oferta de **INVERSIONES JOSE MARÍA AMAYA VALDERRAMA S.A.S** persona jurídica identificada con NIT. 900582741-0, representada legalmente por LUIS MARIO AMAYA SILVA identificado con cédula de ciudadanía No. 4.053.185, se encuentra que esta **CUMPLE** con la totalidad de criterios jurídicos y técnicos estipulados por la Entidad dentro de la invitación MSS-MC-010-2026, por lo tanto, se encuentra **HABILITADA.**

CONCLUSIÓN

OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	OFERTA ECONÓMICA	CAPACIDAD TÉCNICA
INVERSIONES JOSE MARÍA AMAYA VALDERRAMA S.A.S NIT. 900582741-0	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

El comité se permite informar a los proponentes que el término para presentar observaciones y/o subsanar requisitos a las propuestas presentadas dentro de la presente selección, será de un (1) día hábil, a través de la plataforma Secop II.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Así mismo, este informe será puesto a disposición del Alcalde Municipal, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

COMITÉ EVALUADOR

DIANA CAROLINA SUAREZ HIGUERA
Requisitos habilitantes jurídicos

EDWIN EDILIO BARÓN ARCHILA
Requisitos habilitantes Técnicos

LILIANA MONTAÑEZ ESPITIA
Requisitos Financieros